



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9748

Jueves 19 de Mayo de 2005

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Aldo Juan Marconetto
Ministerio de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas

AVISOS: 8.30 a 12.00 horas

LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Salud	
Año 2005 - Res. Nº XXI-121, XXI-123, XXI-124, XXI-125, XXI-129, XXI-130 y XXI-131	2-3
Ministerio de Educación	
Año 2005 - Res. Nº XIII-179, XIII-180 y XIII-181	3
Secretaría de Desarrollo Social	
Año 2005 - Res. Nº IV-68	3
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia	
Año 2005 - Res. Nº II-105 a II-120	3-6

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 13.399/99	6-7
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	7-15

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 9745 de Fecha, Lunes 16 de Mayo de 2005	15
--	----

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-121 29-04-05

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Abril del 2005 y novedades del mes de Marzo del 2005, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 - Conducción de la Secretaría de Salud; 26 - Control Medio Ambiente - Actividad Específica 2 - Laboratorio Cromatografía y 28 - Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-123 29-04-05

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Abril del 2005 y novedades del mes de Marzo del 2005, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario de los Servicios Administrativos Financieros 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-124 29-04-05

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Abril del 2005 y Novedades del mes de Marzo del 2005, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-125 29-04-05

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Abril del 2005 y novedades del mes de Marzo del 2005, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-129 09-05-05

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades del Expediente N° 1909/05-SS.

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD.

Res. N° XXI-130 09-05-05

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la agente ROBLED, Valeria Daniela (M.I. N° 26.889.096 - Clase 1978) a cargo del Departamento Contrataciones del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 17 de Enero de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase a la agente ROBLED, Valeria Daniela (M.I. N° 26.889.096 - Clase 1978) a cargo del Departamento Contrataciones del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-131 12-05-05

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño del agente GUARRACINO, Adrián Rodolfo (M.I. N° 16.130.210 - Clase 1962) en el cargo de Director del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 06 de mayo de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase transitoriamente al agente GUARRACINO, Adrián Rodolfo (M.I. N° 16.130.210 -

Clase 1962), en el cargo de Director del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta 04 de junio de 2005 inclusive.

Artículo 3°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-179

06-05-05

Artículo 1°.- Asignar a partir de la fecha del dictado del presente acto, treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel Superior, dos cargos de Maestro Especial de quince (15) horas y un (1) cargo de Maestro Especial de dieciocho (18) horas, a la Municipalidad de Sarmiento, para poner en funcionamiento El Programa Curricular de Natación Escolar, correspondiente a la Dirección General de Educación Física y Deporte.

Artículo 2°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Programa 19: Educación Superior - Actividad Específica 1, Formación Docente - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-180

09-05-05

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia a partir del 31 de diciembre 2004, de la docente AME, Mirta Zulema (M.I. N° 05.490.226 - Clase 1946), en un (1) cargo de Preceptor en el Colegio N° 747 de Trelew, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y dos (52) días de licencia anual proporcional año 2004, conforme lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-181

13-05-05

Artículo 1°.- Autorizar el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente en el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 de Trelew y el cargo Jerárquico II, Jefe Departamento de la

Delegación Administrativa Región IV de Trelew dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, al agente Santiago Lorenzo AGUILA (M.I. N° 18.238.496 - Clase 1967), dieciocho (18) días licencia anual proporcional reglamentaria año 2004, durante el cual el agente mencionado usufructuó licencia anual, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 2°, Inciso d) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Res. N° IV-68

28-04-05

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2005 la renuncia interpuesta por la Licenciada Natalia GONCALVES (D.N.I. N° 26.889.181 - Clase 1978) al cargo Profesional - Categoría 5 - Ley 4262, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, veintisiete (27) días correspondientes a la licencia anual período 2004, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 92 - Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. N° II-105

06-05-05

Artículo 1°.- Otórgase licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 09 de Mayo del corriente año, a la Doctora Esther María RODRIGUES (D.N.I. N° 14.757.049 - Clase 1961), cargo Director del Registro Civil Delegación Trelew - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, por aplicación del Artículo 57° - Anexo I - del Decreto N° 2005/91.

Res. N° II-106

09-05-05

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia al Comisario Médico GONZALEZ, Herminio Rubén (D.N.I. N°

10.147.103 - Clase 1952), a partir del 15 de Febrero del 2005, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 122 inciso c) de la Ley 4124, modificatoria del Decreto Ley 1561.

Res. N° II-107 09-05-05

Artículo 1°.- Reconocer las horas extras realizadas durante el mes de Enero del corriente año, por agentes dependientes de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 16 - Defensa Civil.

Res. N° II-108 09-05-05

Artículo 1°.- Recházase el reclamo de cobro de viáticos efectuado por el Sr. Manuel Eduardo VARELA.

Res. N° II-109 10-05-05

Artículo 1°.- Asígnase funciones en la Dirección General de Asuntos Municipales, a la Doctora Elizabeth Lilian GAVIOLI (D.N.I. N° 13.036.067 - Clase 1957), cargo Jefe de Departamento Letrado, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Trelew dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ambos organismos dependientes de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Res. N° II-110 10-05-05

Artículo 1°.- Reconocer Veintitrés (23) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Noviembre de 2004, por la agente Silvina TRONCOSO (D.N.I. N° 26.067.957 - Clase 1977) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Veintisiete (27) horas extraordinarias realizadas por la agente, Sandra Araceli BEROIZA (D.N.I. N° 26.067.221 - Clase 1977) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Veintiuna (21) horas extraordinarias realizadas por los agentes, Elizabeth del Carmen GONZALEZ VALIN (D.N.I. N° 18.747.722 - Clase 1957) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Claudio Fabián ARTILES (D.N.I. N° 18.065.356 - Clase 1965) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y Raquel Haydee VAZQUEZ (D.N.I. N° 17.857.373 - Clase 1966) cargo Ordenanza "A", Código 1-016 - Clase V - Agrupamiento Personal de Servicios, dependiente de la Dirección del Registro Civil Delegación Trelew Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y

Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputó en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 18 - Registro Civil, Ejercicio 2004.

Res. N° II-111 10-05-05

Artículo 1°.- Reconocer Cincuenta (50) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Noviembre del 2004, por el agente Gustavo Ariel FREEMAN CATIVA TOLOSA (D.N.I. N° 20.339.681 - Clase 1969), cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 18 Dirección de Registro Civil, fueron abonadas las horas extras realizadas.

Res. N° II-112 10-05-05

Artículo 1°.- Reconocer las Horas Extraordinarias realizadas durante el mes de Noviembre de 2004, por agentes dependientes de la Dirección Registro Civil, Delegación Trelew Centro, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputó en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 18 - Registro Civil, Ejercicio 2004.

Res. N° II-113 10-05-05

Artículo 1°.- Reconocer al Cabo Jorge Ismael REY (D.N.I. N° 24.133.920 - Clase 1975), dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut, sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Diciembre de 2004, en el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 1 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, se abonaron las horas extras reconocidas, sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Res. N° II-114 10-05-05

Artículo 1°.- Autorizar Doscientos Cincuenta (250) horas extraordinarias mensuales, para encomendar servicios extraordinarios, a realizar por el personal de la Dirección General de Defensa Civil y de distintas Delegaciones, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Res. N° II-115**10-05-05**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo prevé el Artículo 122 inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Cabo Primero de Policía JAMES, Juan Carlos (M.I. N° 23.086.055 - Clase 1972) a partir del 03 de Abril del 2005.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Cabo Primero de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-116**10-05-05**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo prevé el Artículo 122 inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía BRUNO, Germán Gabriel (M.I. N° 26.561.218 - Clase 1978) a partir del 24 de Febrero del 2005.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-117**13-05-05**

Artículo 1°.- Reconocer Cincuenta (50) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Noviembre de 2004, por cada uno de los siguientes agentes: José Lucas NARVÁEZ (D.N.I. N° 13.553.390 - Clase 1957) cargo Inspector Laboral, Código 3-197- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Juan Carlos ZANETTE (D.N.I. N° 7.703.167 - Clase 1949), Cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Graciela Beatriz BARLETTA (D.N.I. N° 12.350.920 - Clase 1958), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Laura Graciela BENAVIDEZ (D.N.I. N° 13.988.451 - Clase 1960), cargo Oficial Administrativo, Código 3-002- Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Hortensia Delmira MUÑOZ (D.N.I. N° 17.418.832 - Clase 1963), cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Ivonne Susana STROBL (D.N.I. N° 22.670.301 - Clase 1972), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Ricardo Raúl SILVA (D.N.I. N° 16.363.637 - Clase 1963), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Diego Javier PAZ (D.N.I. N° 26.061.607 - Clase 1977), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y Noemí Ester GARRIDO (D.N.I. N° 24.941.430 - Clase 1975), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, todos del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn dependiente de la

Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 - Policía del Trabajo y del Empleo, fueron abonadas las horas extras realizadas.

Res. N° II-118**13-05-05**

Artículo 1°.- Reconocer un total de Noventa (90) horas extraordinarias realizadas durante los meses de Marzo y Abril de 2004, por la agente, Elsa Norma GISBERT (D.N.I. N° 10.028.287 - Clase 1951) cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Sede Central de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 - Policía del Trabajo y del Empleo.

Res. N° II-119**13-05-05**

Artículo 1°.- Reconocer Sesenta (60) horas extraordinarias mensuales realizadas durante el mes de Noviembre del 2004, por los agentes: Miguel Angel OVIEDO (D.N.I. N° 16.841.640 - Clase 1964) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y María Laura RODRIGUES (D.N.I. N° 29.115.608 - Clase 1981) Cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Trelew, dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 - Policía del Trabajo y del Empleo, fueron abonadas las horas extras realizadas.

Res. N° II-120**13-05-05**

Artículo 1°.- Reconocer Sesenta (60) horas extraordinarias mensuales realizadas durante el mes de Octubre de 2004, por cada uno de los siguientes agentes: Mirta Nélide LARRECHEA (D.N.I. N° 13.657.214 - Clase 1957) cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, y Andrés Gabriel FUENTES (D.N.I. N° 22.868.798 - Clase 1972), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Esquel, dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 - Policía del Trabajo y del Empleo.

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE TREINTA PERTENENCIAS PARA LA MINA DE PIEDRAS PRECIOSAS-CUARZO DENOMINADA "CARLA I" DE GLADYS CARLA ROSSI UBICADA EN EL DEPARTAMENTO CUSHAMEN PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 13.399/99

DENUNCIA DE LABOR LEGAL ORIGINAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCAACION DE PERTENENCIAS NOMBRE DE LA MINA CARLA I, EXPEDIENTE 13.399 AÑO 99 Ubicación Cushamen Departamento J-II Sección C Fracción 9-10 Lote Legua Lugar y Paraje Datos del Titular ROSSI GLADYS CARLA, Apellido Nombres/Razón Social 11.438.780 Documento de Identidad DNI LE LC Argentina Nacionalidad Casada Estado Civil Darwin 338 Esquel Domicilio real Ameghino 505 Esquel Domicilio Legal. Características de la labor Legal Extracción superficial con herramientas manuales de Punta y Maza, de donde se extrajo muestra de "thundereggs" Características del Yacimiento Dirección/Azimut (grados) Potencia de la veta (mts) inclinación (grados) Solicito la demarcación de 30 pertenencias de 200 x 300 mts. Coordenadas de Esquineros externos X Y LL 5286865, 2409987. Coordenadas según detalle anexo Perito mensurador propuesto: BRUNATI Ignacio Apellido y Nombre 194 Matricula Provincial N° Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: " Ignacio F. Brunati Agrimensor Mat 194 DGC e IT 335 Repetur 828 Esquel Tel 45-4531" En otra hoja dice: "PERTENENCIA N° 1 X Y a1-5287597, 2409703, b1-5287597, 2409903, c1-5287297, 2409903, d1-5287297, 2409703. PERTENENCIA N° 2 X,Y a2-5287597, 2409903, b2-5287597, 2410103, c2-5287297, 2410103, d2-5287297, 2409903. PERTENENCIA N° 3 X, Y a3-5287597, 2410103, b3-5287597, 2410303, c3-5287297, 2410303, d3-5287297, 2410103. PERTENENCIA N° 4. X,Y a4-5287597, 2410303, b4-5287597, 2410503, c4-5287297, 2410503, d4-5287297, 2410303. PERTENENCIA N° 5 X,Y a5-5287597, 2410503, b5-5287597, 2410703, c5-5287297, 2410703, d5-5287297, 2410503 PERTENENCIA N° 6 X,Y a6-5287297, 2410403, b6-5287297, 2410103, c6-5287097, 2410103, d6-5287097, 2410403. PERTENENCIA N° 7 X,Y a7-5287297, 2410103, b7-5287297, 2410403, c7-5287097, 2410403, d7-5287097, 2410103. PERTENENCIA N° 8 X,Y a8-5287297, 2409803, b8-5287297,2410703, c8-5287097, 2410703, d8-5287097, 2409803. PERTENENCIA N° 9 X,Y a9-5287097,

2410103, b9-5287097, 2410103, c9-5286797, 2410103, d9-5286797, 2409903. PERTENENCIA N° 10 X,Y a10-5287097, 2410103, b10-5287097, 2410303, c10-5286797, 2410303, d10-5286797, 2410103. PERTENENCIA N° 11 X,Y a11-5287097, 2410303, b11-5287097, 2410503, c11-5286797, 2410503, d11-5286797, 2410303. PERTENENCIA N° 12 X,Y a12-5287097, 2410503, b12-5287097, 2410703, c12-5286797, 2410703, d12-5286797, 2410503. PERTENENCIA N° 13 X,Y a13-5286797, 2409903, b13-5286797, 2410103, c13-5286497, 2410103, d13-5286497. PERTENENCIA N° 14 X,Y a14-5286797, 2410103, b14-5286797, 2410303, c14-5286797, 2410303, d14-5286497, 2410103. PERTENENCIA N° 15 X,Y a15-5286797, 2410303, b15-5286797, 2410503, c15-5286497, 2410503, d15-5286497, 2410303. PERTENENCIA N° 16 X,Y a16-5286797, 2410503, b16-5286797, 2410703, c16-5286497, 2410503, d16-5286497, 2410503. PERTENENCIA N° 17 X,Y a17-5286497, 2409903, b17-5286497, 2410103, c17-5286197, 2410103, d17-5286197, 2409903. PERTENENCIA N° 18 X,Y a18-5286497, 2410103, b18-5286497, 2410303, c18-5286197, 2410303, d18-5286197, 2410103. PERTENENCIA N° 19 X,Y a19-5286497, 2410303, b19-5286497, 2410503, c19-5286197, 2410503, d19-5286197, 2410303. PERTENENCIA N° 20 X,Y a20-5286497, 2410503, b20-5286497, 2410703, c20-5286197, 2410703, d20-5286197, 2410503. PERTENENCIA N° 21 X,Y a21-5286197, 2409703, b21-5286197, 2409903, c21-5285897, 2409903, d21-5285897, 2409703. PERTENENCIA N° 22 X,Y a22-5286197, 2409903, b22-5286197, 2410103, c22-5285897, 2410103, d22-5285897, 2409903. PERTENENCIA N° 23 X,Y a23-5286197, 2410103, b23-5286197, 2410303, c23-5285897, 2410303, d23-5285897, 2410103. PERTENENCIA N° 24 X,Y a24-5286197, 2410303, b24-5286197, 2410503, c24-5285897, 2410503, d24-5285897, 2410303. PERTENENCIA N° 25 X,Y a25-5286197, 2410503, b25-5286197, 2410703, c25-5285897, 2410703, d25-5285897, 2410503. PERTENENCIA N° 26 X,Y a26-5285897, 2409703, b26-5285897, 2409903, c26-5285597, 2409903, d26-5885597, 2409703. PERTENENCIA N° 27 X,Y a27-5285897, 2409903, b27-5285897, 2410103, c27-5285597, 2410103, d27-5285597, 2409903. PERTENENCIA N° 28 X,Y a28-5285897, 2410103, b28-5285897, 2410303, c28-5285597, 2410303, d28-5285597, 2410103. PERTENENCIA N° 29 X,Y a29-5285897, 2410303, b29-5285897, 2410503, c29-5285597, 2410503, d29-5285597, 2410303. PERTENENCIA N° 30 X,Y a30-5285897, 2410503, b30-5285897, 2410703, c30-5285597, 2410703, d30-5285597, 2410503 "Hay dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Ignacio A. Brunati Agrimensor Mat. 194 DGC e IT 335 Repetur 828 Esquel Tel 45-4531" y "Gladys Carla Rossi Ingeniera Civil MAT CPIAA 990 MAT M 15" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "CARLA I" EXPEDIENTE 13.399/99 TITULAR GLADYS CARLA ROSSI. MINERAL PIEDRAS PRECIOSAS-CUARZO. CATEGORIA PRIMERA. CARACTERIS-

TICAS NOMECLATURA CATASTRAL. DEPARTAMENTO CUSHAMEN. SECCION J-II FRACCION C. LOTE 9-10 MANIFESTACIONES COLINDANTES NO EXISTEN – SISTEMA DE REFERENCIA CAMPO INCHUAUSPE LABOR LEGAL: X= 5286865.00 Y= 2409987.00. SUPERFICIE 180 Ha. PERTENENCIAS 30 PUNTO: X,Y 1-5134000, 1614500, 2-5134000, 1617000, 3-5131500, 1617000, 4-5131500, 1614500, CROQUIS DE LOCALIZACION” Hay un croquis de localización. “DEPARTAMENTO DE CASTRO MINERO” Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice: “Lic. Armando H. Scalise. Dpto. de Registro Catastral Minero Dcción. Gral. de Minas y Geología” “Registro Catastral 28 de Febrero de 2005”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut” “Cde. Expte. N° 13.399/1999 – ESCRIBANIA DE MINAS, 1 de Abril de 2005. Se deja constancia que el Agrimensor IGNACIO FELIPE BRUNATTI, LE N° 4.875.751, Matrícula N° 194, con domicilio legal en calle Repetur N° 828 de la ciudad de Esquel, propuesto por la titular del derecho minero a fs. 60, se encuentra inscripto bajo el N° 54, F° 22 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina “CARLA I” se encuentra Registrada a nombre de GLADYS CARLA ROSSI, y que de acuerdo al informe de fs. 65 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de 30 pertenencias para la Mina de Piedras Preciosas denominada “CARLA I” ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento CUSHAMEN de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería” “Cde. Expte. N° 13.399/99 – MINA: “CARLA I” DIRECCION GENERAL, 1 DE ABRIL DE 2005 Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M. designese Perito Mensurador de “CARLA I” al Agrim. IGNACIO FELIPE BRUNATTI, (Matrícula N° 194) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 y conc. 81 y 83 del C.M.), llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el “Plan de Inversiones y Capital Fijo” de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del C.M..

Cumplido, pase al Departamento Economía y Producción Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.” “Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Lic. Adriana Isabel YUSSEN, Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut” ESCRIBANIA DE MINAS, VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 5, 12 y 19/05/05

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos caratulados: “RAMIREZ RAIMUNDO S/SUCESION”, Expte. N° 1071/02, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de RAIMUNDO RAMIREZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 29 de Marzo de 2.005

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 19-05-05 V: 23-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er.Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única desempeñada el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: “ORTEGA, SERGIO S/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. Nro. 209, año 2005, letra “O”), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SERGIO ORTEGA, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio. Publicación: tres días
Esquel, Chubut, 11 de mayo del 2005

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 19-05-05 V: 23-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALFREDO EZIO TACCARI, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de marzo de 2005

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 19-05-05 V: 23-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIVIANA GRACIELA LOUSCHEN para que se presenten en autos: "LOUSCHEN VIVIANA GRACIELA S/SUCESION AB-INTESTATO, (Expte. N° 193- F° 123- Año 2004- F.10.998)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 10/5/05

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-05-05 V: 23-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Familia, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana RODRIGUEZ cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por dos (2) días a VERONICA GABRIELA BOSCH para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a juicio, conteste la demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "VALENTIC, JULIO ADAN C/BOSCH, VERONICA GABRIELA S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 735 – F° 350 Año: 2004 – Ficha: 5572), bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 99 ny 101 de la Ley 4347).

Trelew, Chubut 4 de Mayo de 2005

Dra. VIRGINIA MARDONES
Secretaria De Refuerzo

I: 19-05-05 V: 20-05-05

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctor Luis

Horacio Mures, en los autos caratulados: "GONZALEZ, CARLOS JAVIER s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 360; Fo. 138; Año 2005, Secretaría a mi cargo; cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS JAVIER GONZALEZ, a que lo acrediten dentro del plazo de TREINTA días (Art. 699 del C.P.C.C.).-

PUERTO MADRYN, 06 DE Mayo de 2005.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-05-05 V: 20-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA SREDKOFF para que dentro de los treinta días los acrediten en los autos caratulados: "SREDKOFF, ELENA S/SUCESION" Expte. 859/04.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Abril de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 18-05-05 V: 20-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 5, a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña ESTHER RODRIGUEZ y Don ROBERTO JULIO GONZALEZ, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTHER y GONZALEZ ROBERTO JULIO s/SUCESION", Expte. N° 98/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2005.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 18-05-05 V: 20-05-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS ANTONIO BARRIGA, para que lo acrediten en los autos caratulados: "BARRIGA, CARLOS ANTONIO s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. 183/2005), en el término de 30 (treinta) días.

Esquel, (Ch.), 05 de Mayo de 2005.
Publicación: 3 (tres) días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 18-05-05 V: 20-05-05.

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción N° 1 en el Expte. N° 3819-2004, caratulado: "VARGAS JOSE P.S.A. LESIONES LEVES" que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría de la suscripta, publíquese en el Boletín Oficial, por el término de cinco días tal lo previsto por el art. 133 del CPP, la citación de HECTOR RAUL VARGAS, hijo de Raúl Ulises y de Emilia Ballester nacido en esta ciudad el 29/12/57, divorciado, domiciliado en Arburua 2872 B° Pueyrredón, DNI 23.564.651, quien deberá presentarse en este tribunal dentro de los cinco días de notificado, luego de realizado la última publicación, a los fines de proponer abogado defensor, tal lo preceptuado por el art. 6to. del CPP., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 6 de Mayo de 2005,...librese oficio al Director del Boletín Oficial.

Firmado Jorge Carlos Pellegrini – Juez. Ante mí Stella Maris Prada – Secretaria.

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 18-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, subrogancia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "GROPPIA, JOSE DAVID y BERNARDA DEL CARMEN GONZALEZ S/Sucesión", Expte. N° 1099/04, cita y emplaza por treinta (30) días a

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE DAVID GROPPA y doña BERNARDA DEL CARMEN GONZALEZ. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Marzo de 2.005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-05-05 V: 19-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en dicha ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Alejandro Javier Panizzi, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "URRUTIA, AVELINO ARNALDO S/SUCESIÓN", Expte. N° 181/03, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de AVELINO ARNALDO URRUTIA. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (CHUBUT), de Diciembre de 2004.

OSCAR FABIAN GARCES
Secretario

I: 17-05-05 V: 19-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, subrogancia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "ADAMOUI, DORA - SANTOS, JOSE S/SUCESIÓN", Expte. N° 1426/02, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de ambos causantes DORA ADAMOUI y JOSE SANTOS. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-05-05 V: 19-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo del Dr. Aldo L. De Cunto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vilma N. Birri, con asiento en la Ciudad de

Trelew, Chubut, hace saber por Cinco Días en los autos "CERAMICA TREMARA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente 1270 – Año 2003), que por auto de fecha 03 de Mayo de 2005 se ha resuelto hacer saber que restan treinta y nueve días hábiles para la finalización del período de exclusividad, a computar desde que quede firme la resolución que se notificará ministerio legis. Asimismo, se hace saber que la audiencia informativa habrá de llevarse a cabo el día 04 de julio de 2005 a las 08:30 horas. Secretaría, Trelew, Chubut, a los 11 días del mes de Mayo de 2005.

VILMA NOEMÍ BIRRI
Secretaria

I: 17-05-05- V: 23-05-05.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, hace saber que con fecha 27 de Abril de 2005, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Southern Winds S.A. (CUIT N° 30-68893738-4), inscripta por ante la IGJ con fecha 30 de abril de 1996 bajo el N° 3801 del libro 118 Tomo A de S.A. con domicilio en Suipacha 1111, piso 26°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "Southern Winds S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 91837/5). Se hace saber que el síndico verificador es el estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández & Asociados, con domicilio en Hipólito Irigoyen 900, 2° piso "B" (tel.: 5239-8230). Se ha fijado hasta el día 06/09/05 para que los acreedores presenten el pedido de verificación, en los términos del art. 32 LCQ.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.

ANA PAULA FERRARA
Secretaria

I: 18-05-05 V: 24-05-05.

EDICTO LEY 11.687

Se comunica que el Señor JOSE MARIA SERBIA, DNI 7.732.101, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio del Kiosco Revistero que funciona con la correspondiente habilitación comercial como, Razón social: "KIOSCO AVELLANEDA" ubicado en la Av. Julio A. Roca N° 1616 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, libre de todo gravamen y deudas, al Señor JUAN ALBERTO PALLA, DNI 16.937.052. Toda oposición deberá efectuarse en el Estudio Jurídico del Abogado Mora, Av. Gales N° 1220, Puerto Madryn.

Puerto Madryn, 11 de mayo de 2005.

I: 17-05-05 V: 23-05-05.

ASOCIACION KARTING PATAGONIA SUR CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Mayo de 2005 a las 21:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Quincho del Auto Moto Club sito en Avda. Irigoyen 4850, Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Gestión de los Organos de Administración correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre 2003 y 2004. 2) Razones de la Convocatoria extemporánea. 3) Consideración de Resultados no Asignados. 4) Elección nueva Comisión Directiva por finalización de mandato. 5) Modificación del Estatuto. 6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Para asistir a la Asamblea, tendrán tiempo para inscribirse en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Irigoyen 4850, Comodoro Rivadavia, hasta el día 24 de mayo de 2005, en el horario de 09:00 a 12:00 horas.

MARCELO AGRELO
Presidente

I: 16-05-05 V: 20-05-05.

CHENQUE RUGBY CLUB

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El día 31 de mayo de 2005 a las 18 horas, en la Secretaría, sita en la calle Córdoba 596, Comodoro Rivadavia, se llevará a cabo una Asamblea General Extraordinaria en la que el **Orden del Día** será el siguiente:

- 1) Elección de un socio para presidir la Asamblea.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3) Exposición de motivos por los cuales se llama a Asamblea General Extraordinaria.
- 4) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, al 30 de Junio de 2004.

"Artículo Trigésimo Segundo: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los asociados, si no existiere ese número, se realizará válidamente constituida con el número de socios presentes siempre que no fuere inferior al total de miembros titulares de la comisión Directiva una hora después de la fijada en la convocatoria."

"Artículo Trigésimo Cuarto:... son condiciones esenciales para participar de las Asambleas con voz y voto: a) ser socio activo o transitorio con una antigüedad en

el primer carácter de 24 meses como mínimo; b) encontrarse al día con Tesorería; c) no hallarse purgando penas disciplinarias.”

CARLOS MICHUNOVICH
Presidente

CARLOS DI MATEO
Secretario

I: 17-05-05 V: 19-05-05.

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE ESQUEL**

AMPLIATORIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Esquel comunica que en la publicación del Llamado a Asamblea Extraordinaria de los días 13, 16 y 17 de mayo del corriente año, en donde dice: a llevarse a cabo el próximo viernes veintisiete de mayo a las dieciocho horas debe decir: a llevarse a cabo el próximo viernes veintisiete de mayo del corriente año a las dieciocho horas en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel.

CARLOS E. DAHER
Presidente

I: 18-05-05 V: 20-05-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
JARA, Miriam Noemí
Casa N° 2
B° “5 Viviendas – SISTEMA CHUBUT” (Código 536)
9037 – ALDEA BELEIRO – CHUBUT

Se notifica a la señora JARA, Miriam Noemí – DNI N° 21.554.952, de la siguiente Resolución: Rawson, 19 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 1917/04-S.I.P. y S.P./i.p.v., y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1208/99-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria, a favor de la Señora JARA Miriam Noemí la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 02 del Barrio “5 Viviendas – SISTEMA CHUBUT” (Código 536), de la localidad de Aldea Beleiro; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 1208/99-IPVyDU, a favor de la señora JARA, Miriam Noemí – DNI N° 21.554.952, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 2 del Barrio “5 Viviendas – SISTEMA CHUBUT” (código 536), de la localidad de Aldea Beleiro, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora JARA, Miriam Noemí – DNI N° 21.554.952, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 683/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.
Rawson, CH, 27 de Abril de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 18-05-05 V: 20-05-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
OVALLE, Lucía Irene de JAQUE
Casa N° 3
B° “10 Viviendas – PLAN FONAVI
(Código 134)
9039 – LAGO BLANCO – CHUBUT

Se notifica a la señora OVALLE, Lucía Irene de JAQUE – DNI N° 16.987.572, de la siguiente Resolución: Rawson, 19 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 0171/05-S.I.P. y S.P./i.p.v., y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1172/93-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria, a favor de la Señora OVALLE, Lucía Irene de JAQUE la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 3 del Barrio "10 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 134), de la localidad de Lago Blanco; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 1172/93-IPVyDU, a favor de la señora OVALLE, Lucía Irene de JAQUE, DNI N° 16.987.572, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 3 del Barrio "10 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 134), de la localidad de Lago Blanco, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° la señora OVALLE, Lucía Irene de JAQUE, – DNI N° 16.987.572 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 684/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.

Rawson, CH, 27 de Abril de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 18-05-05 V: 20-05-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CEDULA DE NOTIFICACION**

Señores:
ROMERO, Ernesto y MORA, Nora Isabel
Casa N° 01
B° "10 Viviendas – PAF III (Código 134)
9039 – LAGO BLANCO – CHUBUT

Se notifica a los señores ROMERO, Ernesto - DNI 14.252.509 y MORA, Nora Isabel – DNI N° 10.146.430, de la siguiente Resolución: Rawson, 19 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 0170/05-S.I.P. y S.P./i.p.v., y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1172/93-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria, a favor de los Señores ROMERO, Ernesto y MORA, Nora Isabel la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 01 del Barrio "10 Viviendas – PAF III -Código 134-, de la localidad de Lago Blanco; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los adjudicatarios y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 1172/93-IPVyDU, a favor de los señores ROMERO, Ernesto - DNI 14.252.509 y MORA, Nora Isabel – DNI N° 10.146.430, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 01 del Barrio "10 Viviendas – PAF III -Código 134-, de la localidad de Lago Blanco, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° los señores ROMERO, Ernesto - DNI 14.252.509 y MORA, Nora Isabel – DNI N° 10.146.430 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 685/05 –IPVyDU. FIRMA Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo

pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, CH, 27 de Abril de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 17-05-05 V: 19-05-05.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**PRORROGA DE LICITACION
PUBLICA INTERNACIONAL N° 30/05
MALLA 107-A**

Ruta Nacional N° 3 – Provincias Chubut
Tramo: Acceso Malaspina-Prog.- 1.817,55
Longitud: 124,49 km.
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y
Mantenimiento.
Plazo de Obra: 60 Meses.
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
Garantía de Oferta: \$ 247.590,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 10 de Junio de 2005 – Hora 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 10 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve (9) hs. En el siguiente orden Malla – 105, 106, 107 A, 108 B, 123 A, 133, 201 A, 201 B, 205, 206, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecom.gov.ar).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**PRORROGA DE LICITACION
PUBLICA INTERNACIONAL N° 50/05
MALLA: 632**

Ruta Nacional N° 40 – Provincias Chubut
Tramo: Emp. Ruta Nac 259- La Paulina (D)
Ruta Nac. 259-Provincia del Chubut
Tramo: Emp. Ruta Nac. 40 –Parque Ind. de Trevelín
Longitud: 159,62 Km.
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y
Mantenimiento.
Plazo de Obra: 60 Meses.
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
Garantía de Oferta: \$ 579.173,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 24 de Junio de 2005 – Hora 10:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 24 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las (10) hs. En el siguiente orden Malla – 505, 532, 632, 113 y 507, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecom.gov.ar).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**PRORROGA DE LICITACION
PUBLICA INTERNACIONAL N° 51/05
MALLA 113**

Ruta Nacional N° 259 – Provincias Chubut
Tramo: Emp. Ruta Nac. 40- Cinco Esquinas
Ruta Nac. 40- Provincia del Chubut
Tramo: Límite c/Río Negro – Emp. R. Nac. N° 259
Longitud: 182,30 km.
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y
Mantenimiento.
Plazo de Obra: 60 Meses.
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
Garantía de Oferta: \$ 460.994,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 24 de Junio de 2005 – Hora 10:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 24 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las (10) hs. En el siguiente orden Malla – 505, 532, 632, 113 y 507, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán

revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecom.gov.ar).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 05/05**

Obra: Gimnasio Escuela N° 47

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos un mil quinientos ochenta y dos (\$ 1.401.582,00).

Garantía de Oferta: Pesos catorce mil dieciséis (\$ 14.016,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos un millón seiscientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho (\$ 1.681.898,00).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Rawson

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos un mil cuatrocientos dos (\$ 1.402,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 330 – Rawson.

Presentación de propuestas: hasta el día Jueves 9 de Junio de 2005, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Jueves 09 de Junio de 2005. Hora: 9:00 hs.

Expediente N° 02686 SIPySP-05

I: 13-05-05 V: 19-05-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Gobierno de la Provincia del CHUBUT

**Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 71/05

**“76 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio
Roque González de la localidad de Puerto Madryn”**

Presupuesto Oficial: \$ 1.246.397,99 (pesos un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete con noventa y nueve centavos).

Licitación Pública: 71/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 76 mejoramientos de viviendas en el Barrio Roque González de la localidad de Puerto Madryn

Cantidad de mejoramientos: 76

Presupuestos Oficial: \$ 1.246.397,99.

Plazo Ejecución: 240 días.

Fecha de Apertura: 13/06/2005 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson. Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 800 (pesos ochocientos).

Todos los valores son a abril de 2005.

I: 13-05-05 V: 19-05-05.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N° 03-AVP-2005**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 450.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del Valor Adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 300,00

LUGAR: Conforme a Pliego

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Mayo de 2005, a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson – Chubut

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

I: 17-05-05 V: 23-05-05

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS 01/2005

**OBJETO: "CONTRATAR LA LOCACION
DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE TRELEW"**

Pliego de Bases y Condiciones Generales disponible en la: Dirección de Administración – Oficina de Compras – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Sin cargo
Fecha de Apertura: 27/05/2005
Hora de Apertura: 10:00 horas

Lugar: I.P.V y D.U – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

I: 17-05-05 V: 19-05-05

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 424 Viviendas
Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos**

**Obras Financiadas con Recursos del Programa
Federal de Construcción de Viviendas y Aporte
Provincial**

N° de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 66 Viviendas Valle C
(renglón I: 38 viv.)

Cant. Viv.: 38
Fecha y Hora de Apertura: 31-Mayo-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 31-Mayo hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.334.385,81.

N° de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C
(renglón II: 28 Viv.).

Cant. Viv.: 28
Fecha y Hora de Apertura: 31-Mayo-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 31 Mayo hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.772.433,78.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 18-05-05 V: 24-05-05

FE DE ERRATAS

En portada del Boletín Oficial N° 9745 de Fecha, Lunes 16 de Mayo de 2005 se produjo el siguiente error de transcripción:

DONDE DICE:

RESOLUCION

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2005 - Res. N° 2419/05-R.H. 6

DEBE DECIR:

Poder Judicial
Año 2005 - Res. N° 2419/05-R.H. 6